



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9345/03.-

**Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN S/ SOLICITUD DE
RECATEGORIZACIÓN.-**
T.I.; Castagnino, María Beatriz.-

DICTAMEN Nº

091/04 B/S

Señor Secretario General de la Gobernación:

Analizada la petición de fojas 1 y 2, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que la recategorización solicitada no es procedente, en atención a lo dispuesto en el Título VII de la Ley 643 en su art. 197 (derogado por el artículo 36 de la N.J.F. Nº 751) y siguientes, que establecen un régimen de concurso de antecedentes y oposición para ello.-

Notificada la requirente, cúmplase con los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
AEC

22 ENE 2004



RAUL O. ARABONDO
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa